

CONTENIDO

1. Tema monográfico:

PROPUESTAS PARA LA REFORMA DE LA CURIA ROMANA

Felix Wilfred, presidente de Concilium: *Prefacio* 7

Luiz Carlos Susin, Silvia Scatena y Susan Ross: *Editorial* 11

A. Lecciones de la historia

1.1. Norman Tanner: *La reforma de la Curia romana a través de la historia* 17

1.2. Massimo Faggioli: *Reforma de la Curia en el Vaticano II y después del Vaticano II* 29

B. Ámbito canónico e institucional

1.3. Alberto Melloni: *Senatus communionis*..... 41

1.4. Gerard Mannion: *¿Una historia de disonancia cognitiva? A vueltas con la brecha entre el Concilio y la Curia* 63

1.5. Hervé Legrand: *El primado romano, la comunión en las iglesias y la comunidad entre los obispos* 79

1.6. Sabine Demel: *Los mujeres se ponen en cabeza: ¡ahora incluso en la Curia romana!* 97

1.7. Thomas J. Reese: *La reforma de la Curia romana. De una corte del siglo XVII a un servicio de nuestro tiempo* 109

1.8. Mons. Celso Queiroz: *Por la renovación y claridad en el gobierno de la Iglesia. Desde la sensibilidad pastoral de un obispo* 121

C. Dimensión espiritual, pastoral y ecuménica

- 1.9. Walter Altmann: *Implicaciones ecuménicas de la reforma de la Curia* 133
- 1.10. Peter Hünermann: *Directrices espirituales y pastorales para una reforma de la Curia romana* 143

2. Foro teológico

- 2.1. Lúcia Pedrosa-Pádua: *La Jornada Mundial de la Juventud en Río de Janeiro y la evangelización* 161
- 2.2. Thierry-Marie Courau: *La confianza, clave del encuentro de los lenguajes. Sobre la asamblea de teólogos/as europeos/as en Bresanona (Italia)* 169

¿Por qué publicamos este número especial?

Justo un mes después de su elección, el 13 de abril de 2013 el papa Francisco anunció su intención de llevar a cabo una seria reforma de la Curia romana nombrando para ello a una comisión de ocho cardenales de diferentes partes del mundo. El consejo editorial de *Concilium*, que se reunió en Montreal en mayo de 2013, vio en ese anuncio un gran signo de renovación para la Iglesia y una oportunidad para llevar a cabo el espíritu del Concilio y algunas de sus doctrinas fundamentales, como el Pueblo de Dios, la colegialidad de los obispos, la compartición de la responsabilidad, y la participación de los laicos en la misión y el gobierno de la Iglesia. Las reformas posconciliares de la Curia se realizaron, desafortunadamente, de forma superficial, y no afrontaron algunas de las cuestiones más profundas e importantes a la luz de esas enseñanzas. Es más, parecía que estas se mantenían a distancia por temor a que constituyeran una amenaza para la posesión del poder de la Curia como el órgano central del gobierno de la Iglesia, tal como quedó patente, por ejemplo, en el modo de realizar los sínodos, de tratar a las Conferencias Episcopales y de oscurecer la función del laicado. En suma, a pesar de la gran visión y aperturas eclesiológicas del Concilio, y de su llamada y directrices explícitas para reformar la Curia romana, el sentimiento era el de un movimiento reaccionario al pasado y a lo mismo de siempre.

La revista *Concilium* entiende que su misión consiste en mantener encendida la antorcha del Vaticano II mediante su servicio teológico a

la Iglesia universal. Este sentido de misión impulsó al consejo editorial a aprovechar la oportunidad y ayudar a la Iglesia y al papa Francisco a llevar a cabo la reforma inconclusa de la Curia romana. Se decidió hacer un estudio de la cuestión de la reforma desde varias perspectivas: histórica, teológica, eclesiológica, canónica y pastoral. Normalmente, la preparación de un número de *Concilium* lleva unos dieciocho meses. Sin embargo, en el caso de la reforma de la Curia romana, la revista sintió la urgencia de salir al paso con su contribución, sin dilación alguna. Se decidió entonces poner en marcha la preparación necesaria para que saliera este número especial, que es el último de este año, posponiendo el tema de la «Ortodoxia» para 2014. Como cabe imaginar, la gran dificultad era encontrar a los autores que pudieran escribir y entregar sus trabajos inmediatamente sin merma alguna de su calidad. Pero por fortuna llegamos a contactar con algunos de los especialistas más destacados que estaban dispuestos a contribuir con poca antelación a las diversas cuestiones que componen este número. Valoro su dedicación y les agradezco su gran esfuerzo y sus valiosas contribuciones.

Este número no habría visto la luz sin la cooperación y el generoso apoyo de los compañeros de la revista. El contacto con los autores y la edición de este número especial se encargaron a Luiz Carlos Susin, Susan Ross y Silvia Scatena, que trabajaron juntos para planificar su contenido y orientación. Deseo expresar mi sincero agradecimiento por su trabajo. Quisiera destacar el esfuerzo realizado por Luiz Carlos Susin, que se encargó de la organización de la preparación. Para la secretaría de la revista y para mí ha sido un gran placer conversar con él y acompañarlo en la edición final de los manuscritos. Una palabra de sincero agradecimiento a las editoriales que publican la revista en seis idiomas, por su flexibilidad en acoger este número especial y apresurarse en la traducción de los artículos para su publicación en un tiempo récord. Arokia Mary Anthony Das (Nirmal), la secretaria de gestión de la revista, ha tenido un papel fundamental en la coordinación de la preparación de este número, con la dedicación, la paciencia y la extraordinaria concentración que la caracterizan. Deseo agradecerle de todo corazón su servicio.

El modo en que trabaja la Curia romana, las decisiones que toma y las elecciones que hace, afectan a la Iglesia en todos sus niveles, y,

por consiguiente, su reforma es algo que concierne a todos los creyentes. Al publicar este número especial, *Concilium* invita a sus lectores a implicarse activamente en este proceso de reforma. Por esta misma razón, la revista ha tomado la iniciativa de presentar públicamente este número en Roma el 25 de noviembre de este año, en colaboración con la editorial italiana Queriniana. Esperamos que las reflexiones que se recogen en este número ayuden para que el Pueblo de Dios tenga un papel activo en este proceso de reforma, en sintonía con el espíritu y las enseñanzas del Vaticano II.

(Traducido del inglés por José Pérez Escobar)

Felix Wilfred
Presidente de Concilium

El año 2013 ha estado marcado por acontecimientos de incommensurables consecuencias para la vida de la Iglesia católica, especialmente si la contemplamos a partir de su centro romano.

En primer lugar, la renuncia de Benedicto XVI, un hecho eclesial sin igual en los últimos siglos. Con este gesto, por el cual ciertamente será recordado en el futuro, Benedicto XVI catapultó el papado a una nueva dimensión de los tiempos modernos —como Pablo VI había dispuesto antes en relación con el episcopado—, ya que la acción histórica de su renuncia, con la que quiso distinguir entre cargo y encargo, ha dejado atrás la sacralidad que ontológicamente unía persona y misión. Ahora, el ministerio petrino podrá ser percibido más claramente como lo que es en realidad: un servicio, un ministerio para la comunión universal de la Iglesia. Una vez que la persona deja de estar en condiciones de ejercer tan importante servicio y misión, renuncia por decisión libre y autónoma, para que otro pueda desempeñar tal ministerio de manera más adecuada y eficaz. Esto mismo quedó de manifiesto en la serie de razones que Benedicto XVI, con libertad y autonomía, presentó en el momento de renunciar.

En segundo lugar, la elección de Jorge Mario Bergoglio, arzobispo de Buenos Aires, como obispo de Roma y, en consecuencia, como nuevo Papa. Llevando su estilo de vida pastoral a la sede romana, un estilo de vida que rápidamente ha ganado fama a través de innumerables detalles sorprendentes y fácilmente interpretables, el papa Francisco comenzó su ministerio dando curso a las sugerencias reci-

bidas de Benedicto XVI y del Colegio Cardenalicio que lo eligió, sugerencias que eran de reforma, de atención a la necesidad de realizar cambios en el gobierno de la Iglesia. Al final de su pontificado, Benedicto XVI se refirió reiteradamente a la urgencia de una renovación de la comunidad eclesial, destacando que tal renovación debería tener como inspiración y criterio las grandes decisiones del Concilio Vaticano II. Aunque existen diferentes interpretaciones sobre el Concilio y la reforma que este sigue exigiendo, el nuevo Papa demuestra con gestos prácticos y simbólicos, y también con sus decisiones, plena disposición para la reforma en el espíritu conciliar.

En tercer lugar, el lenguaje atinente a reforma no se queda en el discurso ni en las citas, sino que está cobrando fuerza en los niveles más diversos, particularmente en lo referente a la preparación necesaria para que se pueda proceder a una amplia revisión de las estructuras propias de la Curia romana. Pablo VI y Juan Pablo II, cada uno a su modo, adaptaron la Curia al Concilio Vaticano II y al nuevo Código de Derecho Canónico; pero, como queda demostrado en el presente número de *Concilium*, esas reformas no fueron suficientes ni siempre coherentes con las deliberaciones conciliares. De ahí la necesidad de que se enunciasen posibilidades y se presentasen propuestas para una reforma de la Curia y del gobierno de la Iglesia más en conformidad con las decisiones pastorales del Vaticano II.

Por ser la reforma de la Curia romana una prioridad en este comienzo del pontificado del papa Francisco, *Concilium*, dentro de su tradición de publicación enraizada en la teología conciliar, pretende ofrecer a la consideración de los lectores diversos elementos informativos conectados entre sí. El papa Francisco está recibiendo ciertamente muchísimas sugerencias, tanto más cuanto que la Iglesia tiene organismos dotados de autoridad y competencia para hacerlo. Habida cuenta de ello, la revista *Concilium* decidió invitar a especialistas en áreas como la historia de la Iglesia, el derecho canónico, la eclesiología, la pastoral y la espiritualidad para que ofrecieran análisis y sugerencias en relación con el tema de la *reforma de la Curia romana* partiendo de los textos del Concilio Vaticano II y de documentos posteriores con origen en el mismo magisterio pontificio. Entre los diversos especialistas aquí reunidos contamos también con la sensibilidad pastoral de un obispo dotado de experiencia en las

relaciones concretas de una Conferencia Episcopal con la Curia romana y el brazo diplomático de la Santa Sede formado por las nunciaturas apostólicas. Disponemos asimismo de la perspectiva ecuménica que nos llega de un teólogo luterano, conocido por su función de moderador en el organismo central del Consejo Mundial de Iglesias.

La Curia romana constituye la burocracia más antigua y duradera de la historia, y, aunque de diferentes formas, siempre ha estado viva y activa. El segundo milenio llevó a la burocracia central de la Iglesia a entrar en un proceso de crecimiento y centralización. El problema es que la Curia romana parece haber quedado parada en el siglo xvii, presa de un esquema preilustrado y premoderno, y las reformas operadas en el siglo xx se han limitado a responder a la necesaria adaptación tras quedar la Iglesia desligada de los Estados Pontificios, pero sin disminución de su ímpetu centralizador. Por eso, una de las preguntas que se plantean es la siguiente: ¿cómo pasar de una corte sacra premoderna a una burocracia funcional de servicios compatible con la realidad del mundo civil?

Las coincidencias entre los autores son esclarecedoras y configuran un común denominador que no deja de ser impresionante, pues todos claman por una Curia romana que esté al servicio del Papa y del Colegio Episcopal, ya que es a este, en unión con su cabeza, el Papa, al que compete gobernar la Iglesia. El Concilio, como inspiración y criterio para ese gobierno, impulsó una vigorosa reanudación de la eclesiología del Colegio Episcopal. En coherencia con esta cristología antigua, la Curia romana no puede estar entre el Papa y los obispos y por encima de estos. El episcopado, disperso por el mundo y reunido en organismos regionales de diferentes niveles, encuentra, como es bien sabido, su unidad teniendo al obispo de Roma al frente, y la Curia romana está al servicio de esa unidad del Colegio Episcopal encabezada por el obispo de Roma. Para que sea eficaz este reposicionamiento es necesario que la Curia romana dé los pasos que dieron los obispos después del Concilio Vaticano II y que ahora ha dado Benedicto XVI como obispo de Roma, es decir, que proceda toda ella a una distinción y separación entre ministerio y persona. En este caso no es solo una cuestión relativa al límite de edad, a la salud o al tiempo de servicio: se trata de evitar

sobre todo que la Curia siga actuando como una jerarquía situada por encima de los propios obispos. Ahora bien, esta es una cuestión crucial y llena de consecuencias, que nos lleva a preguntar: ¿por qué no puede un laico dotado de las debidas y necesarias competencias ser secretario de Estado? ¿Por qué no es posible que la Congregación para los Institutos Religiosos sea dirigida por una religiosa experta y sabia, cuando sabemos que, en todo el mundo, de cada cuatro religiosos, tres son mujeres? ¿Por qué mujeres suficientemente capaces y preparadas no pueden desempeñar la función de nuncio, y más habiendo ya embajadoras no menos eficaces que los hombres en el desempeño de la representación política? En el fondo, la cuestión se reduce a la siguiente: *¿por qué mantener en estado de fusión —señal de confusión en sí— la jerarquía sacerdotal y la burocracia curial? ¿No es esto mismo lo que lleva a la burocracia a ser sacralizada?*

Los tiempos modernos nos han enseñado que el principio de subsidiariedad se aplica con provecho al gobierno de la Iglesia. Y que la separación de los diferentes tipos de poder —legislativo, ejecutivo y judicial— hace el poder de cada parte menos absoluto y con menores posibilidades de prepotencia y corrupción. Teniendo en cuenta que absoluto es solo Dios, el poder humanamente ejercido, como con la palabra y el ejemplo enseñó el mismo Jesús, consiste en delegación de poder «con espíritu», y poder «de misión». Por tanto, ligado al ministerio y no a la persona con independencia de su ministerio. Tal vez, en palabras actuales y más laicas, el poder es ante todo *empoderamiento*, lo que Hannah Arendt definió tan bien: poder es la capacidad de acción en conjunto. Por tanto, personas o estructuras de poder son aquellas que ayudan a otras a sentirse con poder. En términos más espirituales se podría definir el poder como capacidad de comunión, acción del Espíritu que produce comunión obrando por medio de personas y estructuras.

A la adecuación de la Curia romana a un mejor perfil de servicio al Colegio Episcopal en comunión de unidad con el Papa debe corresponder una eficacia mayor de los instrumentos de gobierno por parte del Colegio Episcopal. Reforzar las Conferencias Episcopales, así como las confederaciones continentales de los episcopados, debería ser una de las metas. A medio siglo de distancia del Concilio, las Conferencias permanecen limitadas, restringidas y hasta dismi-

nuidas, sin desarrollar todo su potencial pastoral. Una cuestión crucial, ya analizada en *Concilium* 312 (2005) por Hervé Legrand, reside en algunas contradicciones entre los documentos conciliares, poco normativos, y el derecho canónico de 1983, que estructuralmente sigue siendo más monárquico que colegial. Pero recordemos que, según el Concilio Vaticano II, es en el Sínodo de los Obispos donde se da el ejercicio más global de la colegialidad en el gobierno de la Iglesia. Estas cuestiones son tratadas de diversos modos en el presente número de *Concilium*, ya de forma crítica, ya de forma más propositiva, en el sentido de agilizar la sinodalidad como instrumento de gobierno en manos del Papa. Entre los distintos articulistas parece haber consenso en que ninguna de estas estructuras de gobierno ha sido suficientemente valorada después del Vaticano II. Antes al contrario, han sufrido desgaste, han sido minimizadas o se han minimizado a sí mismas tanto por razones ideológicas como por posturas de gobierno. Finalmente, entre los demás aspectos del gobierno colegiado, el propio Colegio Cardenalicio es considerado aquí con el potencial de un *senado de comunión*, y el Consejo de los ocho cardenales que actualmente auxilia al Papa en el gobierno de la Iglesia podrá quedar en la historia como un servicio ejemplar.

Es esencial preguntarse para qué sirven, en última instancia, un Colegio de gobierno y una burocracia en la Iglesia. Esta tiene su razón de ser en la evangelización, y el papa Francisco ha insistido en que es urgente conjurar el peligro de que la Iglesia se haga autorreferencial. La misión eclesial implica un movimiento de salida hacia las periferias existenciales del ser humano en el mundo, sean de naturaleza individual o social, tanto más cuanto que la comunión con los pobres forma parte del seguimiento de Jesús. Como nos dice el papa Francisco, es preferible una Iglesia accidentada por haber salido a la calle que una Iglesia enferma por permanecer encerrada en sí misma, condenada a la asfixia. El gobierno de la Iglesia y sus estructuras de servicio, empezando por la Curia romana, necesitan orientarse con arreglo a este horizonte más dilatado. Es la manera de que se amplíe también su capacidad espiritual y pastoral.

Los editores del presente número de *Concilium* agradecen profundamente la respuesta positiva que han recibido por parte de los diversos autores. Y más teniendo en cuenta que los plazos de entrega

concedidos eran notablemente breves debido a la decisión de hacer coincidir la presente publicación con las primeras sesiones de trabajo del Consejo cardenalicio convocado por el papa Francisco. Estamos agradecidos por la oportunidad que tenemos de ofrecer a la Iglesia este conjunto de reflexiones en torno a un tema que en la conciencia de muchos cristianos, y de los católicos en particular, es de una actualidad candente y prometedora. Proponemos tales reflexiones de carácter histórico, eclesiológico, canónico, pastoral y espiritual para el debate y el «caminar juntos» a que Francisco nos invitó en su primera aparición pública como obispo de Roma.

(Traducido del portugués por Serafín Fernández Martínez)